Ministerio de Desarrollo Social

Gobierno de Chile

CARTA N°060/ 470 /

SANTIAGO, 27 SEP 2012

Señor
[redacted]
SANTIAGO

De mi consideración:

En relación a su solicitud de acceso a la información pública ingresada el día 12-08-2012 con el folio N°*AIOO7W-0000101* donde requiere información sobre: "Para las encuestas CASEN de los años 2009-2006-2003-2000-1998-1996-1994-1992 y 1990, la siguiente información:

1. *El o los archivos electrónicos, en formato texto, STATA o SPSS, correspondientes a cada una de las encuestas Casen descritas enviado por el Ministerio a CEPAL y que contienen todas las preguntadas recolectadas en la encuesta en el trabajo de terreno más los factores de expansión provenientes del diseño muestral;*

2. *El o los archivos electrónicos, en formato texto, STATA o SPSS, enviado por CEPAL al Ministerio una vez realizado el proceso de ajuste de ingreso y ajuste por no respuesta, para cada una de las 9 encuestas CASEN mencionadas, con el nivel de detalle entregado por CEPAL -es decir, por ejemplo, con la desagregación de las distintas fuentes de ingreso de acuerdo a las categorías entregadas originalmente en el trabajo de campo;*

3. *Copia electrónica del informe escrito entregado por CEPAL al Ministerio en el que se detalla el proceso realizado y los detalles metodológicos, con todos los anexos que se hayan incluido en dichas entregas, de acuerdo al convenio suscrito por CEPAL y el Ministerio, para cada una de las 9 encuestas CASEN antes mencionadas; y*

[redacted]

Ministerio de Desarrollo Social

Gobierno de Chile

4. *Copia electrónica del convenio suscrito entre el Ministerio y CEPAL en virtud del cual esta última institución realiza el ajuste de ingresos a los datos Casen, para cada una de las 9 encuestas descritas.*
Nota: Los archivos de la solicitud 1 y solicitud 2 resguardan la confidencialidad de los encuestados por cuanto no contienen información que permita su identificación."

Al respecto, puedo señalar a Ud. lo siguiente:

i. Sobre el punto (1) precedente, informo a Ud. que las preguntas recolectadas en las Encuestas Casen 2009-2006-2003-2000-1998-1996-1994-1992 y 1990, de módulos diferentes al de ingresos, al igual que los factores de expansión provenientes del diseño muestral, se encuentran disponibles en las Bases de Datos tradicionales de cada Encuesta, publicadas para cada año, en formato Stata y SPSS, en la sección bases de datos de las Encuestas CASEN, en el sitio web del Observatorio Social, del Ministerio de Desarrollo Social:

http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/casen_basedatos.php.

Las preguntas recolectadas en Módulos de Ingresos de las Encuestas Casen 2009-2006-2003-2000-1998-1996-1994-1992 y 1990, están siendo preparadas para cada año como una Base de datos Complementaria de Ingresos y Subsidios Originales de la Encuesta, que pueda ser utilizada en óptimas de condiciones por sus distintos usuarios. En cuanto se disponga de estas bases de datos y sus respectivos libros de códigos, este material será publicado en sitio web del Observatorio Social del Ministerio, sección bases de datos Encuesta Casen:

http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/casen_basedatos.php.

Por tanto, en virtud de lo expuesto precedentemente y especialmente lo previsto en el artículo 21 N° 1 de la Ley N° 20.285, se deniega – en este punto – parcialmente la información solicitada.

ii. Sobre el punto (2) de esta solicitud, informo a Ud. que los datos solicitados pueden ser encontrados en sitio web del Observatorio Social del Ministerio, sección bases de datos Encuesta Casen, divididos de la siguiente forma:

a. Bases de datos Tradicionales de las Encuestas CASEN 2009-2006-2003-2000-1998-1996-1994-1992 y 1990, que incluyen variables de subsidios ajustados desagregadas y agregadas, y agregadas de ingresos ajustados de cada versión de la Encuesta, así como los datos de los otros módulos del cuestionario;

b. Bases de datos Complementarias de Ingresos y Subsidios Ajustados de las Encuestas CASEN 2009-2006-2003-2000, que incluye la desagregación de las distintas fuentes de ingresos.

Las Bases de datos Complementarias de Ingresos y Subsidios Ajustados de las Encuestas Casen 1998-1996-1994-1992 y 1990, están siendo preparadas para cada año de tal forma que puedan ser utilizadas en óptimas condiciones por sus distintos usuarios. En cuanto se disponga de estas bases de datos y sus respectivos libros de códigos, este material será publicado en sitio web del Observatorio Social del Ministerio, sección bases de datos Encuesta Casen:

http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/casen_basedatos.php.

Por tanto, en virtud de lo expuesto precedentemente y especialmente lo previsto en el artículo 21 N° 1 de la Ley N° 20.285, se deniega – en este punto – parcialmente la información solicitada.

Para conocer las variables contenidas en las Bases de datos Complementarias de Ingresos y Subsidios Ajustados de las Encuestas CASEN 2009-2006-2003-2000, se sugiere descargar libros de códigos de sitio web del Observatorio Social del Ministerio, sección documentos metodológicos:

http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/casen_doc.php.

iii. Sobre el punto (3) requerido, informo a Ud. que puede encontrar informes sobre la medición de los ingresos en la Encuestas CASEN 2009-2006-2003-2000-1998-1996-1994-1992 y 1990, elaborados por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, en sección publicaciones Casen, del sitio web del Observatorio Social de este Ministerio, en:

http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/casen_publicaciones.php.

Es preciso hacer notar que realizada una búsqueda exhaustiva, no se han encontrado documentos para todo el período requerido. Además, cabe señalar de los referidos informes sólo consta que el informe 2009 es la versión definitiva y aprobada.

Ministerio de Desarrollo Social

Gobierno de Chile

iv. Sobre los convenios suscritos en el período entre este Ministerio y CEPAL para la realización del ajuste de ingresos para la Encuesta CASEN, es posible informar que los decretos que constan en el Ministerio se encuentran disponibles en: http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/casen_obj.php. Corresponde agregar que realizada una búsqueda exhaustiva, no se han encontrado en el Ministerio los convenios suscritos en el proceso Casen 1990 y 1992. Asimismo, no se suscribió convenio para la colaboración recibida de CEPAL en el marco del procesamiento de las Encuestas Casen 2006 y 2009.

Sin otro particular, se despide atentamente,

Soledad Arellano

M. Soledad Arellano Schmidt
SUBSECRETARIA DE EVALUACIÓN SOCIAL

Adj.: Lo que indica

SA/IMV/NNV/cbm

DISTRIBUCIÓN

1. Ministerio de Desarrollo Social, División Observatorio Social.
2. Ministerio de Desarrollo Social, Oficina de Atención Ciudadana.
3. Ministerio de Desarrollo Social, Oficina de Partes (2)